

**CITERA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

**CITERA S.A.**, la Compañía, fue constituida en Guayaquil, Ecuador el 15 de junio del 2000, su actividad principal es la fabricación de productos plásticos, tales como cabos y telas; y en general puede celebrar todo tipo de contratos permitidos por la ley y que tengan relación con su objetivo social.

Para la venta de sus productos, la Compañía utiliza como canal de distribución a sus clientes mayoristas, dentro de los cuales uno de los más importantes es Cintas Textiles S.A. (compañía relacionada). Durante los años 2016 y 2015, las ventas efectuadas a Cintas Textiles S.A., representan el 8% y 12% para estos años respectivamente.

Durante los años 2016 y 2015 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 1.12% y 3.4%, aproximadamente para estos años respectivamente.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

**2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de CITERA S.A. comprenden los estados de situación

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.2 Bases de presentación (Continuación)**

financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2.2.1 Moneda de presentación**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

#### **2.3.1 Estimaciones efectuadas por la Gerencia**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.

### **2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

#### **2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Continuación)**

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

#### **2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas**

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican el valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta determinados de bienes o prestación de servicios o préstamos otorgados según las condiciones acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

#### **2.6 Inventarios**

Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde principalmente al precio estimado de venta menos los costos estimados de terminación y los gastos estimados para la venta de los productos terminados; y el precio de reposición de los otros inventarios.

Los costos de ventas comprenden el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta, por el método promedio ponderado.

#### **2.7 Servicios y otros pagos anticipados**

En esta cuenta se registrarán principalmente el valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

### **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

## 2.8 Maquinaria, mobiliario y equipo

Las partidas de maquinaria, mobiliario y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de maquinaria, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

### 2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, la maquinaria, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

### 2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de maquinaria, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida
Maquinaria y equipo	15 - 20
Vehículos	10
Muebles y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### 2.8.3 Retiro o venta de maquinaria, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinaria, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.8 Maquinaria, mobiliario y equipo (Continuación)

### **2.8.3 Retiro o venta de maquinaria, mobiliario y equipo**

En caso de venta o retiro posterior de maquinaria, mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

## **2.9 Inversión en acciones**

La Gerencia ha decidido y registrar las inversiones en acciones mediante el método de participación, según este método una inversión en patrimonio se reconoce inicialmente el precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, se ajusta posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto el resultado como en otro resultado integral de la participada.

### **2.9.1 Inversiones en asociadas**

Se consideran entidades asociadas en aquellas en las cuales CITERA S.A. ejerce una influencia significativa, la cual no constituye una subsidiaria ni participación en un negocio conjunto. Influencia significativa representa el poder para participar en decisiones relacionadas con la política financiera y operativa de la compañía en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre dicha entidad.

## **2.10 Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.10 Deterioro del valor de los activos (Continuación)**

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### **2.11 Obligaciones con instituciones financieras**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de la tasa interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

### **2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.13 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

## **2.14 Cuentas por pagar partes relacionadas**

Las cuentas por pagar compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones de actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento del otorgamiento del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

## **2.15 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

### **2.15.1 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.15 Impuesto a la renta (Continuación)**

#### **2.15.1 Impuesto a la renta corriente (Continuación)**

deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

### **2.15.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto a la renta diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferido con el pasivo por impuestos diferido sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

### **2.15.3 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.16 Beneficios definidos para empleados**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal e indemnización por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

### **2.17 Reconocimiento ingresos**

Los ingresos ordinarios son las entradas de beneficios económicos, durante el período, surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con aportaciones de los accionistas.

Se registran cuando los productos son vendidos y entregados mediante la emisión de facturas.

Estos ingresos son procedentes de la venta de bienes o productos son reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, cuando los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, estos deben ser considerados y utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

### **2.18 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **2.19 Clasificación de activos y pasivos corrientes**

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.19 Clasificación de activos y pasivos corrientes (Continuación)**

- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;

- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

## **2.20 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

## **2.21 Pronunciamientos contables**

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

### **Normas Internacionales de Información Financiera**

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.22 Pronunciamientos contables**

#### **Normas Internacionales de Información Financiera (Continuación)**

publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

### **Estados Financieros con propósito de información general**

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.21 Pronunciamientos contables (Continuación)**

#### **La NIIF para las PYMES**

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera.

A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

### **Autoridad de la NIIF para las PYMES**

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, —tal como se establece en la sección 1 de la NIIF (Para el caso de Ecuador Ver Nota 3 siguiente), de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.21 Pronunciamientos contables (Continuación)**

#### **Autoridad de la NIIF para las PYMES (Continuación)**

reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

### **Organización de la NIIF para las PYMES:**

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

### **Mantenimiento de la NIIF para las PYMES**

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entra en vigencia la NIIF para Pymes revisada.

### **Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES**

#### **Introducción**

#### **Sección**

- 1 Pequeñas y medianas entidades
  - 2 Conceptos y principios generales
  - 3 Presentación de estados financieros
  - 4 Estado de situación financiera
  - 5 Estado del resultado integral y estado de resultados
  - 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
  - 7 Estado de flujos de efectivo
  - 8 Notas a los estados financieros
  - 9 Estados financieros consolidados y separados
  - 10 Políticas contables, estimaciones y errores
2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**
- 2.21 **Pronunciamientos contables (Continuación)**

### **Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES (Continuación)**

#### **Introducción**

## Sección

- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocio y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias  
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
- 22 Pasivos y patrimonio  
Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
- 23 Ingresos de actividades ordinarias  
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos
- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

### *Glosario de términos*

#### Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

### **3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

Caja	<u>2016</u> 920	<u>2015</u> 520
Bancos		

Bolivariano C.A.		1,549	50,092
Internacional S.A.		502	6,841
Bolivariano Panamá		311	5,291
Sun Trust Miami		38	6,578
Pichincha C.A.		10	14,182
		-----	-----
		2,410	82,984
Inversiones	(1)	20,000	-
		-----	-----
		23,330	83,504
		=====	=====

(1) Corresponde a un depósito a plazo fijo en el Banco Bolivariano C.A., a 81 días, con un interés anual del 3% y vencimiento el 21 de febrero de 2017.

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<u>Corriente</u>			
Cientes comerciales		591,188	687,504
Anticipos a proveedores		9,972	2,704
Empleados		9,249	19,924
Valores por liquidar		-	709
Otras		-	5,610
		-----	-----
		610,409	716,451
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(1)	(10,390)	(6,964)
		-----	-----
		600,019	709,487
		=====	=====

(1) Para el 2016 y 2015 un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y la provisión para deterioro fue como sigue:

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)**

<u>Días</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
0 - 30	302,680	-	544,643	-
31 - 60	221,782	-	95,263	-
Más de 61	66,726	10,390	47,598	6,694

-----	-----	-----	-----
591,188	10,390	687,504	6,694
=====	=====	=====	=====

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

<u>No Corriente</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	6,694	6,964
Adiciones	3,696	-
Saldo final al 31 de diciembre del	----- 10,390 =====	----- 6,964 =====

**5. INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Producto terminado	156,847	262,491
Materia prima	123,538	337,008
Productos en proceso	51,257	114,885
Suministros y materiales	18,794	25,454
Importaciones en tránsito	77,773	89,512
	-----	-----
Provisión para deterioro por valor neto de realización	428,209	829,350
(1)	(2,268)	(2,268)
	-----	-----
	425,941	827,082
	=====	=====

(1) El movimiento de la provisión para deterioro por valor neto de realización de inventario fue como sigue:

**5. INVENTARIOS: (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	2,268	2,268
Adiciones	-	-
Saldo final al 31 de diciembre del	----- 2,268 =====	----- 2,268 =====

6. **MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de maquinaria, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Costo	2,250,636	1,963,561
Depreciación acumulada	(616,748)	(536,783)
	-----	-----
	1,633,888	1,426,778
	=====	=====
<b><u>Clasificación</u></b>		
Maquinaria y equipo	1,532,097	1,353,157
Vehículos	51,649	63,110
Instalaciones	40,286	-
Muebles y equipos de oficina	8,532	8,465
Equipos de computación	1,324	2,046
	-----	-----
	1,633,888	1,426,778
	=====	=====

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de maquinaria, mobiliario y equipo fue como sigue:

**6. MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)**

<b>COSTO</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Muebles y equipo de oficina</b>	<b>Equipos de computación</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>1,597,418</b>	<b>140,453</b>	-	<b>9,646</b>	<b>10,823</b>	<b>1,758,340</b>
Adiciones	199,511	-	-	6,661	-	206,172
Ajustes	(200)	-	-	(752)	1	(951)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>1,796,729</b>	<b>140,453</b>	-	<b>15,555</b>	<b>10,824</b>	<b>1,963,561</b>
Adiciones	244,384	-	40,286	1,605	800	287,075
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>2,041,113</b>	<b>140,453</b>	<b>40,286</b>	<b>17,160</b>	<b>11,624</b>	<b>2,250,636</b>
<b><u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u></b>						
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>(339,952)</b>	<b>(65,883)</b>		<b>(5,488)</b>	<b>(6,770)</b>	<b>(418,093)</b>
Depreciación del año	(104,453)	(11,460)		(1,602)	(2,011)	(119,526)
Bajas	833	-		-	3	836
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>(443,572)</b>	<b>(77,343)</b>	-	<b>(7,090)</b>	<b>(8,778)</b>	<b>(536,783)</b>
Depreciación del año	(65,444)	(11,461)	-	(1,538)	(1,522)	(79,965)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>(509,016)</b>	<b>(88,804)</b>	-	<b>(8,628)</b>	<b>(10,300)</b>	<b>(616,748)</b>
<b><u>SALDO NETO</u></b>						
<b>Al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>1,353,157</b>	<b>63,110</b>	-	<b>8,465</b>	<b>2,046</b>	<b>1,426,778</b>
<b>Al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>1,532,097</b>	<b>51,649</b>	<b>40,286</b>	<b>8,532</b>	<b>1,324</b>	<b>1,633,888</b>

**7. INVERSIONES EN ACCIONES:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, inversiones en acciones fue como sigue:

**2016**

<u>Emisor</u>	<u>% que Posee</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de la participación</u>	<u>Exceso (Margen)</u>
Cintas Textiles S.A.	35%	63,604	63,604	-
		=====	=====	=====

**2015**

<u>Emisor</u>	<u>% que Posee</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de la participación</u>	<u>Exceso (Margen)</u>
Cintas Textiles S.A.	35%	73,252	74,182	(9,30)
		=====	=====	=====

Para el 2016 y 2015 movimiento de inversiones en acciones fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Saldo inicial al 1 de enero del	73,252	71,420
(Pérdida) Ganancia de la participación	(9,648)	1,832
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	63,604	73,252
	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 las principales cifras que presentan los estados financieros no auditados, de Cintas Textiles S.A., fueron como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Total activo	1,830,016	1,724,577
Total pasivo	1,648,289	1,512,629
Total patrimonio	181,727	211,948
Resultado del año	(7,676)	7,666
	=====	=====

**8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las obligaciones con instituciones financieras se formaban de la siguiente manera:

**8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)**

**2016**

	Corriente	No corriente	Total
Banco Bolivariano C.A.			
Préstamos con certificado de depósito, con un interés del 8.25% anual con vencimiento en enero del 2017	500,000	-	500,000
Cartas de crédito de importación con vencimiento en febrero del 2017	214,200	-	214,200
Préstamos prendarios con interés del 9.63% anual con vencimiento en junio del 2018	179,000	-	179,000
Factoring descontado con vencimientos en el 2017	44,990		44,990
	-----	-----	-----
	938,190	-	938,190
	=====	=====	=====
<b><u>2015</u></b>			
	Corriente	No corriente	Total
Banco Bolivariano C.A.			
Préstamos con certificado de depósito, con un interés del 8.25% anual con vencimiento en enero del 2016	299,570	-	299,570
Préstamos con certificado de depósito, con un interés del 8.25% anual con vencimiento en enero del 2016	102,000	-	102,000
Préstamos con certificado de depósito, con un interés del 8.25% anual con vencimiento en enero del 2016	84,000	-	84,000
Préstamos con certificado de depósito, con un interés del 8.25% anual con vencimiento en enero del 2016	14,400	-	14,400
Préstamos prendarios con interés del 9.63% anual con vencimiento en febrero del 2016	12,500	-	12,500
Préstamos prendarios con interés del 9.63% anual con vencimiento en septiembre del 2016	68,212	-	68,212
Préstamo vehicular con interés del 9.63% anual con vencimiento en octubre del 2016	9,435	-	9,435
Préstamos prendarios con interés del 9.63% anual con vencimiento en enero del 2017	160,000	15,000	175,000
	-----	-----	-----
Pasan...	750,117	15,000	607,617
<b>8. <u>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)</u></b>			
<b><u>2015 (Continuación)</u></b>			
	Corriente	No corriente	Total
Banco Bolivariano C.A.			
Vienen	750,117	15,000	607,617

Préstamos prendarios con interés del 9.63% anual con vencimiento en mayo del 2017	83,334	34,722	118,056
	-----	-----	-----
	833,451	49,722	883,173
	-----	-----	-----
Banco Internacional S.A.			
Obligación generada por Aval bancario con vencimiento en enero del 2016	44,721	-	44,721
	-----	-----	-----
Banco Sun Trust Miami			
Préstamo sobre firmas con interés variable al cierre devenga una tasa del 7.25% anual, con vencimiento en 30 días.	34,738	-	34,738
	-----	-----	-----
	912,910	49,722	962,632
	=====	=====	=====

Para el 2016 y 2015 estas obligaciones se encuentran garantizadas con prendas industriales y contrato de prenda de reserva de dominio que corresponden a maquinarias por un valor de US\$926,848 y US\$896,757 y respectivamente.

**9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores extranjeros	746,331	1,013,769
Proveedores locales (1)	270,949	318,429
IESS por pagar préstamos empleados	31,426	24,871
Otras	81,935	71,480
	-----	-----
	1,130,641	1,428,549
	=====	=====

**9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: (Continuación)**

(1) Al 31 de diciembre del 2016, incluye un saldo deudor por US\$ 277,909 que se originaron en la liquidación mensual de la producción en proceso, los mismos que se encuentran en análisis por parte de la Administración, al cierre de los estados financieros y a la fecha de emisión de este reporte, todavía no se tiene un resultado final de dicho análisis.

**10. PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos con partes relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Cuentas por cobrar corriente</u></b>		
Cintas Textiles S.A.	99,250	106,529
Verbatim S.A.	31,887	31,887
Texresin S.A.	1,641	1,641
Adirema S.A.	967	-
	-----	-----
	133,745	140,057
	=====	=====
<b><u>Cuentas por pagar corriente</u></b>		
Accionista	-	895
	-----	-----
		895
	=====	=====

Durante los años 2016 y 2015, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

**2016**

	Cintas Textiles S.A.	Adirema S.A.	Accionista
Venta de mercadería	328,204	-	
Cobros	370,912	-	
Compras	3,706	-	
Préstamos	-	(37,361)	(113,264)
Compensación de deuda	-	37,361	113,264
	=====	=====	=====

**10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)****2015**

	Cintas Textiles S.A.	Adirema S.A.	Accionista
Venta de mercadería	506,392	-	-
Cobros	(544,764)	-	-
Compras	(3,152)	-	-
Préstamos	-	(25,000)	(13,378)
Pago de deuda	-	56,196	56,601

11. **IMPUESTOS:**

**Activo y pasivo por impuestos, corriente**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>		
Retenciones en la fuente	21,684	23,475
ISD Crédito Tributario	81,878	55,736
Reclamos tributarios	3,564	-
	-----	-----
	107,126	79,211
Crédito tributario IVA	-	4,432
	-----	-----
	107,126	83,643
	=====	=====
<b>Pasivo</b>		
IVA por pagar	37,250	17,467
Retenciones de IVA	2,096	3,149
Retenciones en la fuente	2,323	1,953
	-----	-----
	41,669	22,569
	=====	=====

**Movimiento**

Para el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta, fue como sigue:

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Movimiento (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	79,211	17,738
Retenciones en la fuente del año	33,967	39,328
ISD Crédito tributario año (1)	26,142	-
Reclamo tributario	3,564	-
Ajuste ISD	-	55,736
Compensación del año	(35,758)	(33,591)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	107,126	79,211
	=====	=====

<b>Pasivo</b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Provisión del año	35,758	33,591
Compensación con impuestos retenidos	(35,758)	(33,591)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
	=====	=====

- (1) Para los años 2016 y 2013 la Compañía se acogió al beneficio de crédito tributario generado en el impuesto a salida de divisas ISD, de acuerdo al Artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el que señala que podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, y registren tarifa cero por ciento de ad-valorem en el arancel nacional de importaciones vigente.

### **Impuesto a la renta reconocido en resultados**

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Gasto impuesto a la renta corriente	35,758	33,591
Gasto impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	35,758	33,591
	=====	=====

## **11. IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Conciliación tributaria**

Para el 2016 y 2015 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable, fue como sigue:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Utilidad antes de participación a trabajadores	3,986	95,803
15% participación a trabajadores	(598)	(14,370)
Otros Resultados Integrales	(13,755)	-
	-----	-----
(Pérdida) Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	(10,367)	81,433
<b>Más (menos)</b>		
Gastos no deducibles locales	45,250	55,444
Gastos no deducibles del exterior	5,041	2,693
Otras rentas exentas	-	(1,833)
Otros Resultados Integrales	13,755	-

	-----	-----
Base imponible	53,679	137,737
Impuesto causado (Tasa del 22%)	11,809	30,302
Impuesto mínimo definitivo	<b>35,758</b>	<b>33,591</b>
	=====	=====

### **Tasa de impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

### **Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2016, una están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

### **Declaración impuesto a la renta año 2016**

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación una declaración sustitutiva de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016, la Administración tiene programado presentar la declaración en los próximos días.

## **11. IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Dividendos**

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

### **Determinación del anticipo del impuesto a la renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2017 de la Compañía es de US\$34,713 calculado según la fórmula antes indicada.

**Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016**

**2016**

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el

**11. IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)**

**2016 (Continuación)**

Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del**

**exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ Se establecen ciertos incentivos para contribuyentes que operan en las zonas afectadas.

## 11. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyen indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado

en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
  1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

## 11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para

que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

#### **Reformas al Código Tributario**

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

### **11. IMPUESTOS: (Continuación)**

#### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

##### **Impuesto a la renta**

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

#### Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.

### 11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

#### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

##### **Impuesto a la renta (Continuación)**

- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

#### Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

#### Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante

la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

## 11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

#### **Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser

utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

#### 11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

##### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

##### **Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

#### 12. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

<b><u>Corriente</u></b>		<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Beneficios sociales		81,314	50,237
Participación a trabajadores	(1)	10,816	14,370
		-----	-----
		92,130	64,607
		=====	=====
<b><u>No corriente</u></b>			
Provisión para jubilación patronal y desahucio	(2) y (3)	114,762	106,834
		=====	=====

(1) **Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	14,370	16,372
Provisión del año	598	14,370
Pagos	(4,152)	(16,372)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	10,816	14,370
	=====	=====

## 12. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

### (2) Provisión para jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### (3) Provisión para indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio, en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	106,834	72,400
Adición, neta	7,928	34,434
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	114,762	106,834
	=====	=====

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Actuarial Consultores Cía. Ltda. Servicios Actuariales Independientes con registro profesional de la Superintendencia de Bancos No. PEA-2006-002 quien presentó su informe con fecha 12 de septiembre del 2017.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por el actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

## 12. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados. A continuación se resumen las principales variables utilizados por el especialista:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Número de trabajadores activos	109	109
Salidas respecto al último estudio	31 personas	12 personas
Tasa de descuento	7.46% anual	6.31% anual
Tasa de incremento salarial	3% anual	3% anual
	=====	=====

## 13. **GESTIÓN DE RIESGOS:**

### **Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza a que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

#### **13.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan un riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Activos financieros	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	23,330	83,504
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	600,019	709,487
Cuentas por cobrar partes relacionadas	133,745	140,057
Otras cuentas por cobrar, no corriente	59,888	-
	-----	-----
	816,982	933,048
	=====	=====

### 13. **GESTIÓN DE RIESGO: (Continuación)**

#### Gestión de riesgos financieros (Continuación)

##### 13.2 Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Activo corriente	1,290,161	1,848,575
Pasivo corriente	2,202,630	2,429,530
Índice de liquidez	0.59	0.76
	=====	=====

##### 13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

### 14. **PATRIMONIO:**

#### Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el capital social de la Compañía asciende a US\$40,000 representado por 40.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuido como sigue:

<b>Accionista</b>	<b>País</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Capital</b>	<b>%</b>
José Miguel Massuh Buraye	Ecuador	39.999	39,999	99.97%
Isabel Amelia Morlas Ramírez	Ecuador	1.000	1,000	0.03%
		-----	-----	-----
		40.000	40,000	100.00%
		=====	=====	=====

#### 14. **PATRIMONIO: (Continuación)**

##### **Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

##### **Aportes para facturas capitalizaciones**

Corresponden a aportes de los accionistas realizados en años anteriores.

##### **Resultados acumulados:**

##### ✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la maquinaria, mobiliario y equipos por conversión a NIIF.

##### ✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Corresponde a los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de las NIIF para las PYMES “Transición a las NIIF para las PYMES”.

##### ✓ **Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponde a los efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales y por cambios en el superávit de revaluación.

##### ✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

#### 15. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

Para el 2016 y 2015 los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía fueron como sigue:

**15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Continuación)**

<b><u>Ventas de bienes</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Cabos	3,678,217	3,623,616
Telas	83,904	148,136
Lonas	62,515	211,294
Cintas	148,220	178,936
Materia prima	83,219	108,621
Línea comercial	500	743
	-----	-----
	4,056,575	4,271,346
	=====	=====

Las ventas de los años 2016 y 2015, y los saldos de cuentas por cobrar a clientes, al cierre del año por este concepto se detallan a continuación:

	<u>Venta de bienes</u>		<u>Cuentas por cobrar</u>	
	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b><u>Cientes: (Ver Nota 4)</u></b>				
Jorge Ramiro Apolo	160,671	49,053	3,678	3,053
PESCAEQUIPOS S.A.	157,335	262,878	37,194	78,834
PLASTICAUCHO S.A.	130,506	174,989	19,112	19,959
PONTE SELVA S.A.	86,679	89,652	8,501	9,425
Espinosa Manuel	54,870	125,862	17,333	3,776
Vilema Orozco Mercy	32,976	157,522	32,255	29,510
Ladines Cruz Sara	14,296	41,363	252	6,623
MACROFER S.A.	14,101	4,244	2,361	3,369
Otros	3,076,937	2,859,391	470,502	532,955
	-----	-----	-----	-----
	3,728,371	3,764,954	591,188	687,504
			=====	=====
<b><u>Relacionadas (Nota 10)</u></b>				
Cintas Textiles S.A.	328,204	506,392	99,250	106,529
	-----	-----	=====	=====
	4,056,575	4,271,346		
	=====	=====		

**Otros ingresos**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Condonación de deuda José Miguel Massuh (accionista)	113,264	-
Baja de cuentas por pagar de Adirema S.A. e Inmobiliaria Del Cipies	52,797	-
Reverso depreciación línea SIMA (maquinaria en instalación)	22,950	-
Reverso de provisiones no utilizadas año 2016	9,969	-
Otros	597	3,455
	-----	-----

199,577      3,455  
=====

**16. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:**

Para el 2016 y 2015 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas por su naturaleza fue como sigue:

<b><u>Costo de ventas</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Cabos	2,845,526	2,639,207
Cintas	92,806	98,156
Materia prima	90,943	104,870
Telas	90,350	97,806
Lonas	78,703	141,699
Línea comercial	2,215	706
	-----	-----
	3,200,543	3,082,444
	=====	=====

<b><u>Gastos de administración y ventas</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Remuneración y beneficios sociales	622,890	550,826
Otros gastos del personal	52,966	65,535
Gastos varios	153,610	245,149
Servicios básicos y suministros	38,913	29,825
Mantenimiento y reparaciones	14,021	18,828
Otros	30,738	26,027
	-----	-----
	913,138	936,190
	=====	=====

**17. AJUSTES A AÑOS ANTERIORES:**

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de resultados de ese período han sido modificados para registrar principalmente el crédito tributario del ISD que anteriormente se había registrado como gasto en ese año y el valor de participación trabajadores.

Los efectos de estas circunstancias, en las partidas acumuladas se registraron como se indica a continuación:

17. **AJUSTES A AÑOS ANTERIORES: (Continuación)**

	<b><u>Resultados</u></b>		<b>Aumento</b>
	<b><u>Reportado</u></b>	<b><u>Ajustado</u></b>	<b>Estado de situación financiera y resultados al 31 de diciembre de 2015</b>
Más (Menos)			
Resultados año 2015	745	47,842	47,097
Salario digno	(279)	-	279
	-----	-----	-----
(1)	<u>466</u>	<u>47,842</u>	<u>47,376</u>

(1) Corresponde a:

**2015**

ISD Crédito Tributario	55,736
Participación trabajadores	(8,360)
	-----
	<u>47,376</u>

18. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (27 de septiembre de 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

  
Kelly Matamoros  
Contadora General

  
José Miguel Massuh Buraye  
Presidente